



**Deputación
DA CORUÑA**

TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO:

LA AGENDA 2030

PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



LA AGENDA 2030

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 25 de septiembre de 2015 la Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, conocida como “Agenda 2030”. En esta Resolución se reconoce que el mayor desafío del planeta actual es la erradicación de la pobreza y afirma que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

«Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015 (....)

Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.”

La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que contiene 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas, e incluye una estrategia para alcanzar estos Objetivos en 15 años. Estos objetivos se adoptaron con el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los ODS son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que lograr cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030. Los objetivos de la Agenda 2030 pueden agruparse en cinco ámbitos:

- Personas (ODS 1-5):
 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- Planeta (ODS 6, 12, 13, 14 y 15):
 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

- 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- **Prosperidad (ODS 7-11)**
 - 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
 - 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Instituciones responsables (ODS 16)**
 - 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- **Alianzas (ODS 17).**
 - 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Esta estructura de los ODS es conocida en las instituciones de la ONU como “las 5 P del Desarrollo”: People, Planet, Prosperity, Peace and Partnerships, para tratar de responder al principio de “no dejar a nadie atrás” (“leave no one behind”):

- **People** (personas): Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas
- **Planet** (planeta): Proteger los recursos naturales del planeta y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones
- **Prosperity** (prosperidad): Asegurar que todos puedan disfrutar una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza
- **Peace** (paz): Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas
- **Partnerships** (alianzas): Implementar la Agenda 2030 a través de alianzas globales sólidas

Cada uno de los objetivos tiene aparejado una serie de metas, de carácter integrado e indivisible, a conseguir en periodos de tiempo determinados, hasta completar el total de 169. Estos ODS se nutren de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y asumen las tareas por finalizar relativas a los ODM, pero son una evolución, de manera que resultan más ambiciosos, participativos y universales.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: EL PRECEDENTE A LOS ODS

Los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** son los 8 propósitos de desarrollo humano fijados en la Declaración del Milenio, adoptada por los 189 países miembros participantes en la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre del año 2000 en la

ciudad de Nueva York. Estos 8 propósitos con sus metas específicas, que debían ser alcanzados en el año 2015, eran:

- ✓ **Objetivo 1:** Erradicar la pobreza extrema y el hambre
 1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2020, la proporción de personas que sufren hambre.
 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar con veinticinco centavos diario.
 3. Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo jóvenes, además rechazando rotundamente el trabajo infantil.
- ✓ **Objetivo 2:** Lograr la enseñanza primaria universal
 1. Asegurar que en 2021, los adultos de cualquier parte, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza
- ✓ **Objetivo 3:** Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
 1. Que existan las igualdades entre los modos en la enseñanza terciaria y cuaternaria, para el año 2020, y en todos los niveles mínimos que puedan existir.
 2. Existencia de equidad entre personas al igual que trato igualitario en empleos o actividades diarias
- ✓ **Objetivo 4:** Reducir la mortalidad infantil
 1. Aumentar las 2/3 partes, entre 1990 y 2015, la natalidad de niños mayores de 9 años en adelante. Reducir la mortalidad en menores de 5 años al menos en dos terceras partes.
- ✓ **Objetivo 5:** Mejorar la salud materna
 1. Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
 2. Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.
 3. Reducir la tasa de mortalidad materna.
 4. Mayor proporción de parir con asistencia de personal sanitario especializado.
 5. Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar.
- ✓ **Objetivo 6:** Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
 1. Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.
 2. Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/Sida para todas las personas que lo necesiten.
 3. Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.
- ✓ **Objetivo 7:** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
 1. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales para reducir la pérdida del medio ambiente.
 2. Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.

3. Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
 4. Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.
- ✓ **Objetivo 8:** Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.²
1. Desarrollar más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
 2. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
 3. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
 4. Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
 5. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios accesibles.
 6. En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

HACER REALIDAD LA AGENDA 2030: RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Esta nueva agenda de desarrollo se propone como una hoja de ruta para que los países avancen hacia el logro del desarrollo sostenible, poniendo a las personas en el centro, con arreglo a un enfoque de derechos en el marco de una alianza universal renovada. Así, El Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en tres niveles:

- **acción a nivel mundial** para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- **acción a nivel local** que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y
- **acción por parte de las personas**, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

La Agenda 2030 aborda la profunda relación que existe entre lo económico, lo social y lo medioambiental y entre la realidad local, nacional y global e interpela a las Administraciones públicas y a los distintos niveles de gobierno, en estrecha colaboración con el resto de actores implicados, a promover actuaciones coherentes, integradas e interrelacionadas entre sí, que tengan en cuenta las relaciones de eco-dependencia de los seres humanos y las sociedades respecto de la naturaleza, y los vínculos entre las personas y las instituciones, todo ello en aras de garantizar la vida y su sostenibilidad. Junto a ello, apuesta de forma innegable por un concepto de sostenibilidad vinculado intrínsecamente al ámbito social, de tal forma que entiende que el futuro de nuestro mundo solo será sostenible si se garantiza también una vida digna para todas las personas sin dejar a nadie atrás.

Se trata, por tanto, de una interpelación directa a la transformación de los modelos socioeconómicos, y a la protección de las personas y la naturaleza.

Para hacer realidad la Agenda 2030 deben ponerse en marcha políticas ambiciosas, coherentes y valientes que aborden de manera integral la garantía de los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia social y los cuidados, así como la lucha contra la emergencia climática y ecológica. Tenemos una oportunidad única como país y sociedad para garantizar el bienestar de todas las personas, asumiendo también nuestra responsabilidad global y con las generaciones venideras, y transitar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo, justo, cohesionado territorialmente y sostenible.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 debe ser el marco político y el instrumento de transformación necesario que guíe y acelere en España la acción del Gobierno y del conjunto de las Administraciones públicas, así como del resto de actores, en la construcción de un desarrollo sostenible para los próximos diez años.

A pesar de algunos avances, Naciones Unidas advertía en su Informe de los ODS de 2019 que los resultados de avance global en la Agenda 2030 no eran suficientes y que aún existían muchas áreas que requerían de una atención colectiva urgente, como la desigualdad que continuaba afectando de forma más crítica a mujeres y niñas. Las mujeres asumen una parte desproporcionada del trabajo de cuidados no remunerado, están infrarrepresentadas en los espacios de decisión política y en el acceso a los recursos económicos, y siguen sin poder ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en muchos países. Incluso antes del estallido de la crisis global y multidimensional como consecuencia de la COVID-19 y la posterior guerra de Ucrania, el mundo no se encontraba bien encaminado para cumplir su compromiso con las personas y el planeta.

La implementación de los ODS representa una responsabilidad compartida, que requiere acciones a nivel nacional, subnacional, regional y local. Desde la UE se ha instado a los Estados miembros a elevar su nivel de ambición en relación a la

implementación de la Agenda 2030, acelerando su integración en las Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible (ENDE) a lo que este documento viene a dar cumplida respuesta.

LOS ODS Y LA UE

El impulso de la UE a los ODS se sustenta sobre la base de sus seis prioridades estratégicas para el período 2019-2024 y, particularmente, sobre la promoción de la transición verde y digital de la economía europea, con un abordaje que no ofrecía suficiente protagonismo a la transición social y al refuerzo del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

El Consejo de la UE, en su documento “Hacia una Unión cada vez más sostenible para 2030 - Conclusiones del Consejo de 9 de abril de 2019”, abordó esta cuestión reafirmando la importancia de fortalecer la dimensión social del desarrollo sostenible para promover la inclusión, el desarrollo humano, la cohesión social y la igualdad en todas sus formas, incluida la igualdad de género, así como el diálogo social y el trabajo decente. En la Cumbre Social de Oporto, celebrada en mayo de 2021, los líderes europeos aprobaron el Plan de Acción de los próximos años para hacer realidad el Pilar Europeo de Derechos Sociales cuyas metas principales propuestas para 2030 están en línea y apoyan los objetivos y metas de los ODS, aunque con un grado de ambición algo menor.

Es necesario, por tanto, seguir incorporando la cuestión social en los debates sobre desarrollo sostenible en Europa. El fortalecimiento de la Unión Europea y la construcción de la sostenibilidad como pilar fundamental de futuro no se logrará si no lleva aparejada la consolidación de una Europa Social que proteja y amplíe los derechos sociales, estableciendo estándares sociales europeos mínimos en múltiples ámbitos, e incorporando las cuestiones sociales de forma transversal en los debates actuales. No cabe duda que para promover la transición ecológica y digital se deberán abordar las causas estructurales que generan las múltiples desigualdades, siendo ésta una condición inexorable para avanzar de manera eficiente y eficaz hacia un desarrollo económico y social inclusivo y respetuoso con los límites del planeta.

Además, queda pendiente la puesta en marcha de un nuevo esquema de gobernanza económica para garantizar la coherencia del conjunto de los esfuerzos con el desarrollo sostenible y el papel específico de las distintas instancias que conforman la institucionalidad europea, incluido el rol que el Parlamento Europeo, la institución que representa en mayor esencia la democracia europea, tendrá en dicho objetivo.

LOS ODS Y ESPAÑA

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 no son jurídicamente obligatorios, pero se espera que los Gobiernos los adopten como propios, utilizando para ello marcos nacionales adecuados.

Por este motivo el 28 de septiembre de 2018 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos creó el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 que está presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y vicepresidido por el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana conjuntamente con la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La finalidad de este grupo es coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y rendir cuentas en cuanto a las evaluaciones de España ante el Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC. La primera evaluación será en julio de 2018.

El ODS 1 busca poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030. También tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.

El ODS 2 tiene como objetivos poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible para el año 2030. Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos, la agricultura y en general el sistema alimentario.

El ODS 3 tiene como objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Se trata de un objetivo estrechamente relacionado con el anterior. Si tenemos en cuenta que las enfermedades que conducen a la muerte a la mayor parte de europeos son consecuencia de una mala alimentación, el mejor sistema sanitario no puede eludir las medidas necesarias para un tipo de alimentación que prevenga estas enfermedades, tal y como se ha tratado en el apartado anterior.

El ODS 4 busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

El ODS 5 busca conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que cabe destacar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico y de forma transversal en otros objetivos. Para España, la consecución de la meta 5.6, asegurando el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, es una meta esencial para hacer efectivo el ODS.

El ODS 6 busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua y saneamiento para todas las personas. La garantía del suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes es fundamental para el desarrollo de la sociedad y para la lucha contra la pobreza y las enfermedades en cualquier parte del mundo. El carácter trasversal del agua hace que sea un recurso fundamental para el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental.

El ODS 7 se centra en el sector energético y busca garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Este ODS está íntimamente relacionado con el ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Esta confluencia de objetivos se gestionará por primera vez en España desde el mismo departamento ministerial, denominado Ministerio para la Transición Ecológica.

El ODS 8 está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y afecta a varios departamentos ministeriales, en particular al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y al Ministerio de Economía. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Uno de los factores que mide el nivel de desarrollo de un país es el desarrollo de sus infraestructuras y su grado de industrialización. De hecho, el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

El ODS 10 promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión dentro de España y la contribución de España a la reducción de la desigualdad entre países, para lo que promueve la adopción de las políticas y la legislación pertinentes. Especialmente, en el caso de las personas con

discapacidad, que conviven con un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria, al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida independiente. Este objetivo también busca mejorar la regulación y el control de los mercados financieros y las instituciones.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. El tradicional modelo de ciudad española (conocido como “la ciudad mediterránea”) es compacto, razonablemente denso, complejo, con mezcla de usos, tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, que garantizan la convivencia y fomentan la diversidad social. Son un reclamo atractivo, tanto para sus habitantes, como para quiénes las visitan.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Este ODS busca promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos, y fomentar la gestión ecológicamente racional de los productos químicos. Asimismo, aspira a estimular la implementación de prácticas sostenibles en empresas y el acceso universal a información sobre estilos de vida en armonía con la naturaleza.

A través del ODS 13, se insta a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. La lucha contra el cambio climático, tanto la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como la adaptación al cambio climático, es una prioridad para España. Así, España está trabajando para adoptar las medidas necesarias para afrontar sus responsabilidades y facilitar un futuro próspero, solidario y compatible con la seguridad climática y los límites del planeta, en línea con los objetivos y valores de la Unión Europea y Naciones Unidas. El objetivo es prepararnos para afrontar los impactos del cambio climático, sentar las bases de una economía neutra en emisiones y acompañar a los colectivos más vulnerables en el proceso de transición. Involucrando a todas las administraciones y a todos los actores de la sociedad civil y del mundo académico y científico.

El ODS 14 plantea que, para 2030, la Humanidad tiene que ser capaz de conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos. Para alcanzar este objetivo, se necesita reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, adoptar medidas para restaurar los ecosistemas marinos, minimizar los efectos de acidificación, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas. España enfrenta grandes retos en este ODS, tal como señala el Ocean Health Index (2016) o los recientes informes de evaluación realizados en los Convenios de Mares Regionales de los que España es parte: OSPAR Intermediate Assessment (IA2017), y Barcelona Convention Quality Status Report (QSR2017).

El ODS 15 tiene como fin promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de las superficies forestales, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Dada la riqueza natural de España, la diversidad de ambientes presentes en su territorio, su posición biogeográfica y la extensión de zonas escasamente pobladas, se puede comprender que la gestión de su superficie forestal, su biodiversidad y patrimonio natural suponga un reto muy relevante. Además, los dos tipos de ecosistemas a los que la Agenda 2030 concede una especial atención, los bosques y zonas de montañas, tienen una gran importancia y extensión en el territorio español.

El ODS 16 busca conseguir la justicia y su corolario, la paz, así como facilitar el derecho fundamental de acceso a la justicia para los más desfavorecidos, reforzar la lucha contra el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional, y aplicar las nuevas tecnologías a la administración de justicia de forma que esta sea más rápida, ágil y eficaz y cumpla por tanto con su doble labor de castigar al culpable y contribuir a reparar el daño causado sin demoras.

Trabajar por el ODS 17 es fundamental para el logro de los otros 16. Este ODS busca movilizar todos los medios de implementación necesarios, financieros, públicos y privados, y de otra índole, para reforzar una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, que ponga en marcha una Agenda cuya naturaleza amplia y horizontal, ambiciosa y multidimensional, ha de exigir aglutinar y analizar información de diversos ámbitos de nuestras AAPP, de la UE y de otros actores nacionales e internacionales. Asimismo, el seguimiento del ODS 17 debe hacerse en coherencia con la AAAA.

LOS ODS Y GALICIA

La Xunta de Galicia asume la Agenda 2030 como una hoja de ruta ineludible y una oportunidad única para establecer un nuevo enfoque y llevar a cabo las transformaciones necesarias para alcanzar un mundo más sostenible, poniendo en marcha una serie de iniciativas y tomando un claro liderazgo en la difusión y el seguimiento de los ODS, así como de su implementación y localización en Galicia.

Desde la Xunta de Galicia se trabaja en base a los valores y principios que conllevan cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cara a su correcta implementación a través de la hoja de ruta que imprime la Agenda 2030, pilar fundamental de cada una de las actuaciones que se desarrollan con el fin de permitir y fomentar el avance hacia el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas.

Galicia convierte los desafíos ambientales y retos sociales y económicos existentes en espacios de mejora y evolución para lograr una sociedad mejor, adaptada a los

cambios, creando una economía eficiente y sostenible en el uso de los recursos y baja en emisiones de carbono, que permita a las generaciones futuras disfrutar de una comunidad más sostenible.

Se está promoviendo la Comisión Interdepartamental de la Xunta de Galicia para establecer las bases y fomentar la coherencia de los ODS en las políticas públicas, que marcarán la Agenda 2030 y la Estrategia de Desarrollo Sostenible para Galicia, como marco conceptual y estratégico vinculado con el desarrollo sostenible, bajo el amparo de un mecanismo de coordinación transversal y en aras de la capilaridad y coherencia política para el desarrollo, fomentando la interacción con todos los ámbitos administrativos y potenciando la relación con los distintos agentes, a la par que instruyendo, informando y avanzando en formar y sensibilizar, para lograr una activa participación y un enfoque multidimensional.

Siguiendo la máxima coherencia de de políticas públicas, y en base a una máxima transversalidad, entre los proyectos que se están desarrollando desde Galicia cabe destacar los siguientes:

- Guía Informativa de los ODS: sensibilización y difusión de documentos básicos de de referencia.
- Agenda 2030 en coherencia con alianzas internacionales, locales, regionales, nacionales o europeas y en equipo con varias instituciones, redes y agentes.
- Comisión ODS, Objetivos Desarrollo Sostenible, para trabajar en el alineamiento de las políticas públicas con la Agenda 2030.

Desde la Xunta de Galicia, se están desarrollando varios proyectos en línea con la Agenda 2030, entre los que destacan: Plan Estratégico de Galicia en el que se establecen prioridades básicas y se señala la importancia de su integralidad al afectar a todos los niveles de gobierno. La Estrategia Gallega de Sostenibilidad. La elaboración de la primera Estrategia Gallega de Sostenibilidad se centra en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y en ella se incluye una batería de indicadores adaptados a Galicia en base a los propios indicadores de la ONU.

La Estrategia de Infraestructura Verde de Galicia que busca crear una estructura ecológica básica de Galicia mediante una planificación territorial que integre las diferentes estrategias desarrolladas en los últimos años con la planificación urbana y de infraestructuras verdes, como herramienta que proporcione beneficios ecológicos, económicos y sociales.

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014- 2020, EIS Galicia, marco de planificación que comprende prioridades y objetivos en el desarrollo de acciones con impacto en las situaciones personales y familiares de vulnerabilidad o exclusión social

en Galicia. La EIS Galicia incorpora objetivos y medidas que guardan relación con los ODS y con consolidar instituciones sólidas, justas y equitativas.

El IV Plan Director de la cooperación gallega 2018- 2021 que integra los principales valores de la Agenda 2030, en particular, la filosofía de “no dejar a nadie atrás”, prestando especial atención a los grupos de población más vulnerables. Planes de gestión del agua.

Pese a la alta pluviosidad que históricamente se registran en Galicia, los eventos de sequía cada vez son más comunes lo que implicará que poco a poco comience a darse una mayor dependencia de alternativas que permitan ahorrar agua potable en demandas susceptibles de ser cubiertas con agua reutilizada. Como administraciones tenemos, por tanto una importante tarea por delante, para potenciar y promover la reutilización del agua, concienciándose de los beneficios de la reutilización de aguas, implantando buenas prácticas en la reutilización de aguas, y fomentando la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica de los sistemas de regeneración.

Las diferentes acciones políticas, técnicas y legislativas desarrolladas desde el ámbito de Medio Rural, orientadas, a la consecución de metas, como poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Se están desarrollando acciones para el fortalecimiento de la sostenibilidad en los sistemas de producción de alimentos y la aplicación de prácticas agrícolas resilientes, la conservación de la biodiversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja.

Las Directrices Energéticas de Galicia 2020-2030, con las que se pretende dar una visión global de las acciones y medidas que se van a desarrollar para optimizar el aprovechamiento del potencial energético de Galicia, como elemento esencial para el desarrollo sostenible y la prosperidad de sus habitantes. Las diferentes contribuciones desde el ámbito del Patrimonio Natural de Galicia, a los ODS, pasan por proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la sequía y la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, en coherencia con la Agenda 2030 .

Conviene igualmente mencionar que Galicia cuenta con un Banco de Tierras, que es un instrumento creado por la Consellería de Medio Rural e integrado en la Agencia Gallega de Desarrollo Rural, Agader, con el que se pretende regular el uso y aprovechamiento de parcelas con vocación agraria, con el doble objetivo de evitar su abandono y ponerlas a disposición de todas aquellas personas que necesiten tierra para usos agrícolas, ganaderos, forestales, de conservación de la naturaleza y patrimonio u otros usos de interés social.

Galicia cuenta con una Sanidad que investiga, que innova, que se preocupa por la formación y la docencia, que previene enfermedades, promueve la salud y las políticas que fomentan el deporte como un medio para mejorar la salud, y ofrece una atención primaria de calidad. Galicia invierte en una Sanidad que trabaja en soluciones eficientes para garantizar sus servicios a todas las personas, con independencia de sus recursos económicos en línea con la Agenda 2030 y los ODS.

Siguen integrando la Agenda 2030 varias campañas de divulgación y sensibilización ambiental, orientadas, tanto a la ciudadanía como a los agentes económicos, con objetivos como fomentar buenas prácticas sostenibles y el cumplimiento de todos los ODS, y fomentar sinergias y la efectiva participación tanto de toda la ciudadanía como de los agentes económicos.

Destacar igualmente estudio sobre Compra Pública Sostenible y fomento de todas las políticas públicas de fomento de la Innovación, Científicas y Educativas, para favorecer la resiliencia de nuestra sociedad.

Igualmente destacar el VII Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2017-2020, que recoge toda una serie de objetivos y medidas que promueven el liderazgo femenino y la presencia de las mujeres en todas las esferas de la sociedad, incluyendo los puestos de decisión e influencia, al tiempo que tratan de eliminar los obstáculos que dificultan la incorporación en condiciones de igualdad y la promoción profesional de las mujeres en ámbitos como los de la ciencia y la tecnología, la cultura o el mundo del deporte. Para ello, además de la aplicación de políticas específicas, se trata de eliminar los estereotipos y roles que sustentan la desigualdad de género, incrementando los esfuerzos en la esfera educativa, a través de la promoción de los valores intrínsecos a una igualdad real y efectiva entre los sexos, así como en materia de prevención de la violencia de género desde la infancia. Este último objetivo, queda reforzado con el I Plan de actuaciones para la igualdad en los centros educativos de Galicia 2016-2020, que pone en valor la coeducación como proceso de transformación social que apunta a una convivencia entre sexos basada en el respeto para conseguir una formación integral y una efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Así mismo Galicia considera los efectos del cambio demográfico desde los puntos de vista económico, social y ambiental y el necesario impulso a las zonas rurales, que son las que sufren especialmente el declive demográfico, desplegando una estrategia dirigida a proporcionar servicios públicos de calidad a estas últimas, así como a garantizar un desarrollo económico sostenible e integrado para todos, prestando atención a la inversión en políticas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal y de apoyo a la natalidad y a la dotación de recursos para el desarrollo rural dado su carácter transversal y su incidencia en la vertebración del territorio.

La totalidad de iniciativas mencionadas orientan a que la Comunidad Autónoma de Galicia afronte la oportunidad de convertir los desafíos ambientales y retos sociales y económicos existentes en espacios de mejora y evolución para convertirse en una región mejor adaptada a los cambios que se avecinan, creando una economía eficiente y sostenible en el uso de los recursos y baja en emisiones de carbono, que permita a las generaciones futuras disfrutar de una región más sostenible, integrada en un planeta también más sostenible. Porque entendemos que ahora más que nunca rige el pensar global, actúa local, porque el futuro desarrollo será sostenible o no será.

En la medida en que la realización de acciones de planificación de nuestras acciones ODS y estrategias precisamos de la colaboración de todos los actores gallegos para su consecución, para poder implicar activamente a todos los agentes que intervienen en la consecución de estos objetivos en la elaboración de los planes y estrategias indicados. Para ellos la elaboración de todos estos planes mediante la convocatoria de mesas sectoriales y grupos de trabajo en los que representantes de toda la sociedad gallega irán realizando sus aportaciones a estos documentos. La Agenda 2030 es abierta, dinámica, participativa y en constante evaluación

LOS ODS Y LAS ENTIDADES LOCALES

Desde su concepción, la Agenda de Desarrollo Sostenible ha señalado la importancia de su integralidad al afectar a todos los niveles de gobierno: regional, nacional, subnacional y local. De esta manera la declaración reconoce el papel de los actores locales y municipales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS.

Muchos son los objetivos y metas que reclaman una acción decidida desde el ámbito de los gobiernos locales, no solamente en lo relativo a ODS 11, sino también a la implementación práctica de medidas como la lucha contra el cambio climático, la promoción del empleo, la igualdad o la educación. De ahí que en el marco de la UE se haya afirmado que “es responsabilidad de la Unión y de sus Estados miembros, en el marco de sus competencias respectivas, promover una agenda para el desarrollo sostenible que sea transformadora a escala nacional, regional y mundial e inste a la Comisión a elaborar una estrategia que refleje la Agenda 2030 en todas las políticas internas y externas de la UE”.

“Localizar” es el proceso que tiene en cuenta los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hecho. La localización guarda relación sobre cómo los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la

acción “desde abajo”, y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local.

El desarrollo de instrumentos locales y regionales para mejorar la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana puede ser una estrategia fundamental para fomentar una gobernanza abierta que permita un desarrollo sostenible. Estos objetivos no pueden alcanzarse sin tener en cuenta la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales incluyendo el desarrollo de herramientas participativas, innovadoras y sostenibles que garanticen la apropiación por parte de la ciudadanía.

Asimismo, la aprobación de la Nueva Agenda Urbana (NUA) en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible - HABITAT III (2016) constituye una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades de cara a los próximos 20 años. La NUA llegó un año después de la Agenda 2030 creando un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.

La inclusión del ODS 11 para “hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” es, en gran parte, el fruto de una dura campaña de los gobiernos locales, sus asociaciones y la comunidad urbana. El ODS 11 representa un gran paso hacia adelante en el reconocimiento del poder transformador de la urbanización para el desarrollo, y en el papel de los líderes de las ciudades a la hora de impulsar el cambio global desde la base.

Sin embargo, el papel de las administraciones locales en la consecución de la Agenda va más allá del ODS 11. Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales. Estos niveles de gobierno son responsables políticos, catalizadores del cambio y los mejor situados para vincular los objetivos globales con las comunidades locales, de ahí las múltiples referencias que se hacen a la localización de los ODS. Los gobiernos locales, regionales y las asociaciones que les representan han participado activamente en el diseño de la nueva Agenda 2030 y de la NUA. Ambas agendas internacionales han mostrado la importancia que ostentan los gobiernos locales para garantizar una implementación efectiva de dichos objetivos. Gracias a la labor de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) por medio del Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales, una de las principales lecciones aprendidas es que los ODS deben ser alcanzados desde un nuevo enfoque de cooperación y coordinación institucional e intersectorial en el que es imprescindible el diálogo y la complementariedad del nivel local, nacional e internacional, así como la colaboración con los sectores público, privado y la sociedad civil.

Los logros alcanzados por la el Grupo de Trabajo Global en relación al reconocimiento de los gobiernos locales tanto en la Agenda 2030 como en la NAU, se convierten en

bases sólidas y estables para la construcción de las nuevas estrategias de acción tanto desde una perspectiva sectorial como territorial.

En España, por su propia naturaleza política y administrativa, los GGLL se configuran en un sujeto clave, con peso específico, para el desarrollo de la Agenda 2030. La distribución de competencias administrativas, así como la proximidad a la ciudadanía, el fomento de estrategias de desarrollo local sostenible y participativo, o la implementación de las condiciones de la NAU, señalan un papel protagonista para los GGLL, que deben estar en primera línea en todo el ciclo de las políticas públicas (formulación, implementación, seguimiento y evaluación). Los GGLL españoles se sitúan en el ámbito territorial óptimo para la promoción del desarrollo sostenible a través de diferentes ámbitos:

- A través de la realización de actuaciones locales vinculadas con los ODS, tales como los planes de movilidad urbana sostenible, la planificación del territorio, las estrategias de desarrollo sostenible locales, la promoción de políticas de igualdad y de seguridad ciudadana, los pactos locales por el empleo y la formación, o las políticas de cooperación. El ámbito local es pionero en el desarrollo de políticas innovadoras que articulan a diferentes actores en el territorio, favoreciendo la aparición de alianzas público-privado-sociales. Son ya numerosos los municipios y los GGLL que están poniendo en marcha estrategias de transversalización e integración de los ODS en las estrategias municipales.
- A través del desarrollo de políticas de profundización democrática y participación ciudadana, como iniciativas de gobierno abierto, presupuestos participativos, ciudades educadoras, consejos vecinales y ciudadanos o portales de transparencia. Cabe señalarse que la participación ciudadana cobra una mayor densidad en el ámbito de lo local, en la medida en que es el nivel de gobierno más claramente vinculado a la ciudadanía. Se han puesto en marcha redes de educación y sensibilización sobre los ODS, que vinculan a los GGLL con las temáticas de la Agenda de Desarrollo Sostenible.
- A través de la promoción de la cultura de paz. Los ODS son componentes centrales de la paz y ponen de relieve cómo el fin de la pobreza, la protección del planeta y el logro de una prosperidad ampliamente compartida son factores que contribuyen a la armonía global y a una paz duradera. Son múltiples las formas en que los Gobiernos Locales pueden colaborar en la construcción de la paz y, en este sentido, la Diplomacia de Ciudades engloba una parte importante de ellas, además de contar con redes mundiales, con sus secciones nacionales como la de Alcaldes por la Paz o la iniciativa liderada por el Ayuntamiento de Madrid, Foro mundial de Ciudades de Paz, que se pueden convertir en instrumentos esenciales para alcanzar las metas del ODS 16
- A través del establecimiento de redes y articulaciones de cooperación intermunicipal e internacional, tales como la Red de Ciudades por el Clima, las ciudades amigas de la

infancia, la red de ciudades por la economía circular, el C40 o la participación, a través de la FEMP, en las diferentes redes internacionales como la CGLU o el CRME. Estas redes, tanto estatales como europeas e internacionales, fortalecen la gobernanza de la Agenda, promueven la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias, mejoran las prácticas de políticas públicas y permiten la difusión de iniciativas innovadoras.

Asimismo, es importante señalar el papel articulador de la FEMP en el entramado territorial español con las Federaciones Territoriales de municipios y provincias, quienes deben ser llamadas a ocupar un destacado papel en la coordinación de los planes de localización de la agenda desde la perspectiva autonómica. El papel de los gobiernos locales y regionales y sus asociaciones en el logro de los ODS es crucial, ya que es a nivel local donde se puede preservar el enfoque de igualdad para la implementación de los ODS a nivel nacional. El logro de los ODS depende en gran medida de la participación activa de los GGLL, ya que todos los ODS incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades de la esfera local y municipal, principalmente en la prestación de servicios básicos y en la promoción del desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible. De ahí la importancia de las redes de ciudades y gobiernos locales como catalizadores y sistemas de apoyo para el fortalecimiento del rol de los mismos en tres niveles: institucionalidad, incidencia política y alianzas.

La FEMP ha adquirido un compromiso firme con el cumplimiento de la Agenda 2030 convencida de que debe ser la hoja de ruta a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, más libre y más igualitaria, y donde los GGLL juegan un rol esencial. Desde esa premisa, la FEMP ha defendido el papel que los GGLL deben jugar en la definición de nuestra Estrategia de Desarrollo Sostenible, y ha sido pionera en la creación de un mecanismo de participación multinivel y multiactor, con agentes clave comprometidos con el cumplimiento de los ODS, basado en los principios de gobierno abierto, que ha permitido elaborar su propia estrategia de acción y enriquecer las contribuciones al Plan de Acción.

Proceso que se inició en enero de 2018 en la ciudad de Soria con el evento “Think Europe: Compromiso 2030”, primer encuentro a nivel nacional que logró articular un diálogo al más alto nivel entre el gobierno de España, las CCAA, GGLL, organismos internacionales, sociedad civil, universidad y sector privado. El evento contó con la participación de la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáez de Santamaría, que lanzó un mensaje claro: Think Europe: Compromiso 2030 Soria, 16 de enero de 2018 ‘Estos días líderes locales que representan a millones de ciudadanos tienen un reto, conseguir que las ciudades sean inclusivas, seguras y sostenibles. Es necesario revisar el modelo de urbanización y esto es mucho más que demografía. España considera que la política de cohesión debe ser de carácter estructural y un instrumento para invertir.

La política de cohesión debe ser global y abarcar a todos los territorios, para ello deberá basarse en una visión estratégica a largo plazo, que defina los principales retos, que deberá existir una estrategia sucesora que sirva de marco de ejecución de la Agenda 2030. España está comprometida, en su territorio, con la agenda, y la asumimos como política de Estado' (Saenz de Santamaria, 2018)

La Estrategia de la FEMP para la localización de la Agenda 2030, y por tanto de empoderamiento local, pivota sobre tres objetivos principales:

1. Favorecer el fortalecimiento institucional y la sensibilización de los actores locales (entre ellos las Federaciones Territoriales de municipios y provincias) para mejorar el conocimiento sobre los ODS y su adecuada integración en las estrategias locales en España.

2. Fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en los respectivos ámbitos nacionales de cara a la mejor incidencia política en la materia. 3. Mejorar y fortalecer las alianzas, así como la acción y cooperación internacional, tanto en términos de redes y organismos nacionales, europeos e internacionales como de municipios y provincias, para el intercambio de experiencias, asistencia técnica y cooperación descentralizada para el cumplimiento de los ODS. Por todo ello, el Plan de Acción, desde el reconocimiento del rol clave de los GLL para el cumplimiento de la Agenda 2030, se compromete a:

- Avanzar en el reconocimiento institucional de los poderes locales como nivel de gobierno con autonomía política plena que permita proceder a las reformas necesarias para mejorar el nivel de descentralización del país.
- Impulsar una política de cohesión a nivel nacional para la acción de la Agenda 2030 como un elemento inspirador y palanca de transformación que permita avanzar a las regiones y territorios del país en el cumplimiento efectivo de los ODS.
- Fomentar planes de acción para la prevención de las violencias urbanas. Esto significa aumentar la colaboración y el intercambio de información entre las distintas administraciones, fomentando la supervisión y el cumplimiento de los tratados internacionales, las leyes y otros mecanismos para proteger los derechos humanos que ayuden a prevenir las violencias urbanas.
- Elaborar un mapa de desarrollo que contemple variables como las infraestructuras viarias, ferroviarias, eléctricas, tecnológicas, industriales midiendo con ello la verdadera situación de los distintos territorios y para que sirva de base a una necesaria estrategia de ordenación territorial.

- Reconocer a la FEMP como institución palanca en el impulso de la Agenda 2030 poniendo en valor el papel de liderazgo que está ejerciendo en las redes y organismos a las que pertenece tanto en el ámbito europeo como mundial.
- Crear y fortalecer mecanismos de gobernanza abierta para concitar el diálogo y la coordinación entre los diferentes actores, tanto en términos estratégicos como de movilización de los recursos políticos, sociales y económicos
- Promocionar la dimensión local de las políticas palanca previstas en el plan, tanto en su diseño como en su ejecución y seguimiento.
- Favorecer la recogida de información local sobre el desarrollo de la Agenda, así como la promoción de la integración de los ODS en las estrategias de desarrollo local y municipal, tales como planes estratégicos municipales.
- Reconocer a la FEMP como institución palanca en el impulso de la Agenda 2030 poniendo en valor el papel de liderazgo que está ejerciendo en las redes y organismos a las que pertenece tanto en el ámbito europeo como mundial.
- Reconocer la importancia del papel de la FEMP en la consecución de los logros en el ámbito local español, para lo que se buscarán los acuerdos y recursos adecuados para desarrollar acciones de fortalecimiento institucional, de sensibilización y capacitación, de promoción de un sistema estadístico armonizado de indicadores, de fomento del intercambio de experiencias y de promoción de estrategias de desarrollo local 2030.

LA RED LOCAL AGENDA 2030

Además de los esfuerzos realizados por muchos ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consells insulares, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), contara con mecanismos para promover la coordinación, el intercambio de conocimiento y buenas prácticas y el trabajo conjunto en relación con la Agenda 2030. Un ejemplo lo dice es la Comisión ODS Agenda 2030, constituida en mayo de 2020. Otro mecanismo destacable es la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, constituida en octubre de 2020, y que integra en la actualidad a 478 Entidades Locales, de las cuales 22 son diputaciones, entre ellas las diputaciones de Lugo, Ourense y Pontevedra; 26.646.086 en número de habitantes; 16 socios observadores y 5 socios colaboradores.

Esta Red tiene como objetivo favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

Como objetivos específicos se pueden destacar los siguientes:

- Promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las entidades locales españolas, mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales.
- Fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a conseguir la mejor incidencia política, promoviendo el trabajo en red y la búsqueda de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local y una/una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) y multiactor para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel local.
- Actuar como foro de intercambio y experiencias entre los Gobiernos Locales que integran la Red.
- Ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros, formación de técnicos y la mutua cooperación entre las autoridades de las Entidades Locales en la localización de los ODS de la Agenda 2030 en España.
- Trabajar con los Gobiernos Locales líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por la Covid-19 para dar una/una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.

Existen cuatro tipos de asociados a la Red:

- Socios Titulares: todas las Entidades Locales, integradas en la FEMP, que manifiesten, mediante el correspondiente acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, su voluntad expresa de adherirse a la Red.
- Socios de Honra: las personas físicas o jurídicas que sean propuestas como tales por el Consejo de Gobierno de la Red y sean nombradas por la Xunta de Gobierno de la FEMP por su especial contribución a los fines de la Red.
- Socios Observadores: aquellas Instituciones o Entidades Públicas de ámbito estatal o autonómico cuyo objeto sea trabajar en el desarrollo e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en España. Serán propuestas como tales por el Consejo de Gobierno de la Red y serán nombradas por la Xunta de Gobierno de la FEMP.
- Socios Colaboradores: aquellas empresas, entidades privadas, instituciones cuyo objeto sea trabajar en el desarrollo e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en España y sean aceptadas como colaboradores por la Asamblea General. La participación como colaboradores en las actividades de la Red se establecerá mediante un Convenio de Colaboración y deberá ser aprobada por la Xunta de Gobierno de la Red.

Para solicitar la adhesión las entidades locales deben remitir a la Red a siguiente documentación:

- Acuerdo municipal para la adhesión a la Red aprobado por el pleno municipal o provincial
- Realizar una/una declaración institucional por parte del titular de Alcaldía dirigida a la ciudadanía donde se plasme el compromiso de adhesión a la Red y la futura implementación de políticas municipales de desarrollo de los ODS de la Agenda 2030.
- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP

- Haber elaborado o el compromiso de elaborar un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- Designación de un representante político y un representante técnico para la Red
- Pago de una/una cuota anual

El impulso a la localización de la Agenda 2030 es una de las prioridades del marco de colaboración institucional establecido entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP, reflejada en el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre ambos. Dicha colaboración se materializó, además, en la Guía para la Localización de la Agenda 2030 227, una/una herramienta de apoyo dirigida a representantes políticos y personal técnico de entidades locales para facilitar la articulación de su planificación municipal a los principios, objetivos y metas de la Agenda 2030, concediendo una/una especial atención a las particularidades de los municipios pequeños, insulares y a las áreas en riesgo de despoblación. Una/Una apuesta que se vio reforzada gracias a la puesta en marcha de una/una consulta pública dirigida a recoger las visiones y contribuciones de las entidades locales a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y la una/una línea de ayudas a gobiernos locales destinada a acompañar los esfuerzos municipales en materia de Agenda 2030.

Los compromisos a impulsar con las entidades locales:

- Fortalecer la acción de las Entidades Locales en el desarrollo, implementación, alineación y localización de la Agenda 2030 mediante la dotación de recursos económicos y técnicos.
- Generar sinergias de trabajo conjunto con la federación Española de Municipios Y Provincias (FEMP) para el desarrollo de indicadores ODS en el local.
- Promover el conocimiento sobre la Agenda 2030 a nivel local, tanto en el interior de las Entidades Locales, como desde su papel esencial en la difusión de este conocimiento e información de la Agenda 2030 a la ciudadanía.

LOS ODS Y LA DIPUTACIÓN DA CORUÑA

El Pleno de la Diputación Provincial de A Coruña celebrado el 28 de octubre de 2022 aprobó la propuesta de su adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, conforme a las indicaciones de la Presidencia y Vicepresidencia.

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un

análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

El Acuerdo Plenario establece expresamente:

1º.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:

a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

2º.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

3º.- Que por la Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 sea efectiva.

En el ámbito de la cultura, en la publicación provincial “GUÍA SOBRE FESTIVALES Y SOSTENIBILIDAD. La Agenda 2030 y los impactos positivos de los eventos”, se indica que las administraciones deben fomentar un modelo de desarrollo que garantice el acceso universal a la cultura y a sus manifestaciones, así como la defensa y mejora de los derechos de la ciudadanía a la libertad de expresión y el acceso a la información y a los recursos. El alcance de la Agenda 2030 requiere de la transversalidad de políticas y estrategias, así como de las alianzas público-privadas para la consecución de objetivos. La responsabilidad de las diferentes administraciones públicas se traduce en el impulso de marcos normativos para la implantación de esta agenda, en la movilización de recursos y en la puesta en marcha de líneas de acción que impliquen la ciudadanía en su conjunto.

En 2018, tras constituir un año antes el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 (GAN), el Estado español presentó su plan de acción ante la ONU por lo que se aprobaba una proposición no de ley a finales de año y se promovía el Alto Comisionado para la Agenda 2030. La administración autonómica gallega creó en 2019, a través del Decreto 142/2019, de 31 de octubre, la Comisión Interdepartamental para el Seguimiento de la Agenda 2030 en Galicia, adscrita a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. Asimismo, la Diputación de A Coruña, en su Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, estableció que en la planificación de la actuación de fomento provincial también deben estar presentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incorporados a la Agenda 2030.

El programa de acciones “La cultura es un derecho”, promovido desde la Diputación de A Coruña, subraya la necesidad de garantizar el acceso y participación de toda la ciudadanía en la vida cultural, con especial apoyo para el tejido asociativo y de base. Desde el área de Cultura de la Diputación se entiende que el apoyo al sector cultural tiene que articularse cada vez de manera más manifiesta alrededor de los impactos positivos y del compromiso de la acción cultural con la comunidad en la que se desarrolla. Las líneas de subvenciones en este área deben incorporar de manera progresiva sus criterios de valoración los nuevos retos y exigencias vinculados a los intereses colectivos y al enfoque del desarrollo sostenible, sin olvidar que esto implica formación, herramientas y recursos. En 2022, desde el área de Cultura se emprende un trabajo de revisión de las líneas de cofinanciación de los festivales de música, audiovisual y artes escénicas promovidos por ayuntamientos y entidades locales, así como por entidades sin ánimo de lucro (FO221 y FO223, respectivamente).

Con un inequívoco alineamiento con la Agenda 2030, la Diputación de A Coruña establece algunos cambios de calado. El plan de sostenibilidad de los eventos pasa de ser un elemento para valorar a ser un requisito para acceder a la cofinanciación.

Este plan de sostenibilidad, como herramienta de cada uno de los festivales, propone algunas de las medidas que deben integrarse en el diseño del evento en cada uno de los tres ámbitos del desarrollo sostenible:

- En el ámbito social, medidas en favor de la igualdad de género, de la inclusión y de la accesibilidad, empleo de una comunicación inclusiva, no-discriminatoria y comprometida con la normalización social de la lengua gallega.
- En relación con el medio ambiente, medidas para reducir el volumen de residuos generados y la energía consumida, así como para garantizar el acceso gratuito al agua potable.
- En el ámbito económico, la colaboración con entidades y artistas locales, y la medición de indicadores económicos, de igualdad de género y de consumo energético.

La Guía quiere ser un recurso útil para acompañar las entidades promotoras de los festivales en la mejora y consecución de los objetivos mencionados.

En el horizonte más próximo parece una tarea ineludible a la hora de diseñar los eventos culturales garantizar la igualdad de género y el apoyo al entorno local, obtener un diagnóstico que permita identificar los grupos de interés, así como las barreras que impiden la accesibilidad universal de los eventos o la puesta en marcha de procesos de gestión medioambiental. Las políticas de fomento del área de Cultura de la Diputación, como entidad cofinanciadora de los festivales, no deben ceñirse solo a una función de exigencia, sino también de diálogo, acompañamiento y colaboración en el proceso de

consecución de eventos que sean referentes en el ejercicio de la responsabilidad con el planeta, con el entorno y con sus públicos.

Por otra parte, en el plan estratégico de subvenciones de la diputación, y con independencia de los objetivos estratégicos establecidos a nivel UE, España y Galicia, se indica que en la planificación de la actuación de fomento provincial también habrá que tener presente los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) incorporados a la Agenda 2030. Los ODS son herederos de los objetivos de desarrollo del milenio y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.

También se menciona en este Plan que estos nuevos objetivos, aunque no son jurídicamente obligatorios, presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, al tiempo que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

MARCO DE INDICADORES MUNDIALES PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Uno de los aspectos destacables de la Agenda 2030, a diferencia de otras declaraciones internacionales, es que cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación del progreso realizado, reconociendo que la medición es un aspecto clave para identificar tendencias positivas, aspectos de mejora o necesidades de ajustes en la aplicación de las políticas alineadas a los ODS y sus metas.

Este mecanismo de seguimiento se concreta en un marco de indicadores mundiales que apuesta, entre otros, por una desagregación de datos suficiente para poder identificar las áreas de actuación y colectivos que se están quedando atrás, trascendiendo así los promedios nacionales. Ello exige de continuos esfuerzos por parte de los productores de estadística oficial, tanto en los ámbitos metodológicos como en la difusión a la sociedad y su transmisión a las agencias de custodia.

Para facilitar el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas acordó una **lista de indicadores**, que posteriormente se revisaron hasta los 232 indicadores, que fueron finalmente

adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas en julio de 2017, y que constituyen el marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030:

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202020%20review_Spa.pdf

La ONU subraya que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de los indicadores, y destaca la función de las oficinas nacionales de estadística como coordinadoras de cada sistema nacional. En el caso de España, el Instituto Nacional de Estadística (INE), incluye la actualización de estos indicadores en una operación estadística recogida en el Programa anual vigente, e incluye información tanto del INE como de otras fuentes oficiales que se irán incorporando de forma progresiva:

<https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una lista de tareas pendientes de la humanidad para un planeta sostenible, una hoja de ruta clara para un futuro mejor



Naciones Unidas

Webs recomendadas para su consulta:

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/international-strategies/sustainable-development-goals_es
- <https://knowsdgs.jrc.ec.europa.eu/>
- <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>
- <https://www.ige.gal/Shiny/Agenda2030/>
- <https://www.pactomundial.org/quienes-somos/>
- <https://redagenda2030.es/>

Documentos recomendados para su lectura:

- Estrategia de desarrollo sostenible 2030. Un proyecto de país para hacer realidad la agenda 2030
<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf>
- La implantación de la agenda 2030 de desarrollo sostenible en la Xunta de Galicia principales implicaciones y propuestas
https://cooperacion.xunta.gal/sites/w_coopga/files/estudios/estudio_implantacion_de_los_ods_en_la_xunta_de_galicia.pdf
- 170 acciones diarias para transformar nuestro mundo
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/08/170Actions-web_Sp.pdf
- ODS Año 7. Innovación para lograr la Agenda 2030: nuevos modelos de negocio sostenibles
<https://www.pactomundial.org/biblioteca/ods-ano-7-innovacion-para-lograr-la-agenda-2030/>
- Manual Europeo para las Revisiones Locales Voluntarias de los ODS - edición 2022 (En)
<https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC129381>